



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Diputada Angélica Casillas Martínez
Presidenta del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

A la Comisión de Desarrollo Económico y Social le fue turnada para su estudio y dictamen, la proposición de punto de acuerdo presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, a efecto de emitir respaldo a la decisión humanista de la ciudadana presidenta de la República Mexicana, doctora Claudia Sheinbaum Pardo en el sentido de rechazar el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos a Cuba y de solicitar el cese inmediato de esta decisión unilateral que viola la Carta de las Naciones Unidas y el respeto a la autodeterminación de los pueblos. ELD 239/LXVI-PPA

Analizada la propuesta de referencia, esta Comisión Legislativa de conformidad con las atribuciones que le establecen los artículos 79, 92 -fracción sexta-, 110 -fracción sexta- y 186, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, presentamos a la consideración de la Asamblea el siguiente:

Dictamen

I. Proceso legislativo:

En sesión ordinaria celebrada el treinta de octubre de dos mil veinticinco se presentó la proposición de punto de acuerdo presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, a efecto de emitir respaldo a la decisión humanista de la ciudadana presidenta de la República Mexicana, doctora Claudia Sheinbaum Pardo en el sentido de rechazar el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos a Cuba y de solicitar el cese inmediato de esta decisión unilateral que viola la Carta de las Naciones Unidas y el respeto a la autodeterminación de los pueblos.

La presidencia del Congreso turnó la referida propuesta a la Comisión de Desarrollo Económico y Social para su estudio y dictamen, de la que se dio cuenta el diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco.

La Comisión acordó conceder un plazo de diez días hábiles a sus integrantes, para que en el caso de tener alguna consideración a la proposición la hicieren llegar a la Secretaría Técnica, sin que se remitiera propuesta alguna.

II. Consideraciones de la propuesta.

La propuesta de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital **239/LXVI-PPA** señala:

«Los días 28 y 29 de octubre, la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) considera por trigésima tercera ocasión el proyecto de resolución titulado "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba".

Esta resolución recibe el respaldo prácticamente unánime de los miembros de las Naciones Unidas. El reclamo por el levantamiento sin condiciones del bloqueo es casi universal. Sin embargo, el gobierno de los Estados Unidos permanece invariable en su aplicación de esta cruel e ilegal política.

La soberanía de las naciones es el pilar fundamental sobre el que se erige el orden internacional contemporáneo. México, desde su fundación como república y en su política exterior, ha defendido históricamente el principio de "No Intervención" y la "Autodeterminación de los Pueblos", principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Es bajo esta irrenunciable convicción que hoy, de nueva cuenta, se pide condenar la persistencia del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto unilateralmente contra la República de Cuba.

Este conjunto de medidas coercitivas, impuestas por una nación sobre otra, constituye un acto extraterritorial que trasciende sus fronteras y atenta directamente contra la soberanía cubana. La legislación que sustenta dicho bloqueo, en particular la Ley Helms-Burton, ignora deliberadamente el derecho internacional y busca interferir en los asuntos internos de un Estado soberano,

buscando imponer un modelo político y económico ajeno a la voluntad de su pueblo.

México considera que ninguna nación tiene la facultad legal o moral de dictar las relaciones comerciales y financieras de otra, mucho menos mediante sanciones que afectan directamente el bienestar de toda una población.

Tras más de 60 años, el objetivo central del bloqueo no ha variado: deteriorar el nivel de vida de la población, provocar insatisfacciones, desesperación e irritación, como medio para propiciar un estallido social que derive en un cambio del orden constitucional escogido por el pueblo.

En declaraciones de representantes del gobierno de los Estados Unidos de América, incluyendo su secretario de Estado, y a congresistas anticubanos, que confirman la intención de cortar todas las fuentes de ingreso externas posibles para Cuba, con ello dañar el turismo, desalentar los viajes de los estadounidenses y desde otros países a la Isla, sabotear la colaboración médica internacional, detener los suministros de combustible, y obstruir el flujo de remesas familiares, además acciones para intimidar la inversión extranjera directa, el comercio, y la cooperación de Cuba con terceros países.

El argumento central de la posición mexicana, reiterada anualmente en la Asamblea General de Naciones Unidas es de carácter eminentemente humanitario. El bloqueo no es una política abstracta; es una realidad tangible que estrangula el desarrollo y castiga a la población civil cubana, especialmente a los sectores más vulnerables. Las sanciones no distinguen entre el gobierno y la ciudadanía; su efecto es generalizado y devastador sobre el acceso a bienes esenciales, al bienestar y al desarrollo social y humano.

La situación actual del pueblo cubano es crítica, en buena parte provocada por estas restricciones, que dificultan o imposibilitan la adquisición de medicamentos, insumos médicos, alimentos y tecnología necesaria para el desarrollo social. A pesar de los esfuerzos cubanos por garantizar servicios básicos universales —como su reconocido sistema de salud y educación—, la escasez provocada por la imposibilidad de realizar transacciones financieras internacionales o adquirir suministros básicos en el mercado global socava gravemente estos logros sociales.

Si bien todas las carencias y problemas que enfrenta el pueblo cubano no se deben exclusivamente al bloqueo del gobierno de EE.UU. y sus efectos

acumulativos, no puede negarse que esta política representa el principal obstáculo al desarrollo de Cuba; sin el bloqueo, todos esos problemas tendrían más rápida solución.

Estar en contra del bloqueo es, por lo tanto, un imperativo ético para proteger los derechos humanos de millones de personas que padecen las consecuencias de una política que no ha logrado su objetivo político declarado, pero sí ha generado un sufrimiento innecesario.

La injustificable permanencia de Cuba en la arbitraria y unilateral lista de países supuestamente patrocinadores del terrorismo es deshonesto y políticamente motivada. Representa una de las medidas de mayor impacto contra el país, pues refuerza los efectos disuasivos e intimidatorios para otras naciones, provocado serias dificultades para nuestras operaciones en el sector bancario-financiero, el comercio internacional, el acceso a financiamientos, la compra de combustibles, el acceso a suministradores de bienes e insumos fundamentales para el desarrollo económico, con lo que se ha desalentado la inversión extranjera.

El cerco económico ha exacerbado las limitaciones financieras y de acceso a créditos para reparar las termoeléctricas del país, adquirir las tecnologías necesarias y el combustible requerido para garantizar un suministro de electricidad estable a la población y a los sectores estratégicos de la economía, así como para la creación de nuevas capacidades de generación de electricidad a partir de fuentes renovables que permitan mayor independencia energética.

El desempeño de la economía cubana ha estado marcado por presiones extraordinarias que se manifiestan en la industria, los servicios, el comercio minorista, la escasez de los alimentos, combustible y medicinas y el nivel de consumo y bienestar general de la población.

El recrudecimiento del bloqueo en los últimos años ha tenido un impacto particular sobre el sector de la salud pública. La tensa situación producida en la economía, la persecución financiera, y las prohibiciones de acceder al mercado estadounidense para adquirir tecnologías, medicamentos y dispositivos médicos, han obstaculizado la capacidad del sistema de salud para obtener insumos cuando se necesitan y poder dar un servicio de calidad a la población. El bloque comercial ha contribuido al deterioro de varios indicadores de salud.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la proposición de punto de acuerdo presentada por proposición de punto de acuerdo presentada por el GPPMORENA, a efecto de emitir respaldo a la decisión humanista de la ciudadana presidenta de la República Mexicana, doctora Claudia Sheinbaum Pardo en el sentido de rechazar el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos a Cuba y de solicitar el cese inmediato de esta decisión unilateral que viola la Carta de las Naciones Unidas y el respeto a la autodeterminación de los pueblos. ELD 239/LXVI-PPA.

México ha sostenido consistentemente que el bloqueo ha demostrado ser ineficaz como instrumento para promover cambios políticos internos. Por el contrario, su prolongación histórica ha servido para polarizar y, en ocasiones, para justificar carencias internas, desviando la atención de otros factores geopolíticos. La vía para fomentar la apertura, la democracia y el respeto a los derechos humanos no se encuentra en la coerción económica, sino en el diálogo franco, el entendimiento mutuo y la cooperación constructiva.

Nuestra política exterior promueve la solución pacífica de las controversias y el respeto a la diversidad ideológica. Al exigir el cese de las sanciones, México no está avalando necesariamente el sistema político cubano, sino reafirmando la premisa de que las relaciones entre Estados deben basarse en la igualdad jurídica y en el respeto a las decisiones soberanas de cada pueblo para elegir su propio camino. La comunidad internacional debe promover mecanismos que fomenten la apertura y el intercambio, no el aislamiento punitivo, ni a medidas unilaterales de presión y coerción que afectan a la población.

Es evidente que los sectores anticubanos en el gobierno y en el Congreso de Estados Unidos de América, tratan de imponer una vez más la falsa y absurda narrativa de que Cuba constituye una amenaza para la seguridad de los Estados Unidos, para justificar el bloqueo.

En julio de 2024, varios titulares de mandatos de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, exigieron al gobierno de los Estados Unidos eliminar el bloqueo y retirar a Cuba de la lista de supuestos Estados patrocinadores del terrorismo. La designación nuevamente de Cuba como Estado patrocinador del terrorismo ha impuesto una serie de restricciones económicas y financieras adicionales, con efectos adversos agravados sobre la capacidad del país para satisfacer las necesidades de su población en un momento crítico en que Cuba enfrenta serios desafíos económicos, ante reacomodo geopolítico que estamos experimentando en el mundo, a partir de la llegada Donald Trump al gobierno norteamericano, y de lo que todos estamos siendo testigos.

El 7 de febrero de 2025, cuatro de estos expertos del Consejo de Derechos Humanos de la ONU exigieron al gobierno de los Estados Unidos que pusiera fin al bloqueo contra Cuba y rechazaron la reincorporación de la Isla en la Lista de Estados patrocinadores del terrorismo por la administración de Donald Trump. Denunciaron que esta decisión tiene graves consecuencias para los derechos humanos del pueblo cubano y la calificaron como un acto de coacción unilateral,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la proposición de punto de acuerdo presentada por el GPPMORENA, a efecto de emitir respaldo a la decisión humanista de la ciudadana presidenta de la República Mexicana, doctora Claudia Sheinbaum Pardo en el sentido de rechazar el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos a Cuba y de solicitar el cese inmediato de esta decisión unilateral que viola la Carta de las Naciones Unidas y el respeto a la autodeterminación de los pueblos, ELD 239/LXVI-PPA.

incompatible con la Carta de la ONU y el Derecho Internacional, y violatoria de las resoluciones de la ONU que declaran ilegal el uso de medidas coercitivas unilaterales y nuevamente se exigía el fin del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos contra Cuba.

Por lo expuesto, y en apego a los principios de nuestra política exterior, se hace una llamado a que México reitere su llamado a que el gobierno de Estados Unidos de América que mantiene el bloqueo reconsidere su postura y proceda al levantamiento inmediato y total de todas las medidas coercitivas unilaterales contra Cuba.

Exhortamos a cada una y a cada uno de los integrantes de este Congreso Local de Guanajuato, a sumarse al rechazo expresado año tras año en la ONU por estas acciones ilegales contra Cuba y para demandar que se retire el bloqueo, y a reconocer la universalidad de las leyes internacionales, que exigen coherencia y justicia, y que es el ámbito de la justicia y del humanismo en el que se les conmina a pronunciarse y exigir que cese el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

El pueblo cubano merece vivir en paz, con plenas garantías económicas y acceso irrestricto a los mercados globales, con respeto y vigencia de los derechos humanos. Sabemos con seguridad que México continuará promoviendo, en todos los foros multilaterales, la normalización de las relaciones entre Cuba y el resto del mundo, defendiendo la premisa de que la cooperación y el diálogo son las únicas herramientas legítimas para construir una América Latina más justa, con desarrollo social, igualdad, con progreso y prosperidad.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato acuerda emitir su respaldo a la decisión humanista de la ciudadana presidenta de la República Mexicana, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo en el sentido de rechazar el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos a Cuba y de solicitar el cese inmediato de esta decisión unilateral que viola la Carta de las Naciones Unidas y el respeto a la autodeterminación de los pueblos.»



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la proposición de punto de acuerdo presentada por el GPPMORENA, a efecto de emitir respaldo a la decisión humanista de la ciudadana presidenta de la República Mexicana, doctora Claudia Sheinbaum Pardo en el sentido de rechazar el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos a Cuba y de solicitar el cese inmediato de esta decisión unilateral que viola la Carta de las Naciones Unidas y el respeto a la autodeterminación de los pueblos. ELD 239/LXVI-PPA.

III. Consideraciones de la Comisión dictaminadora.

La relación bilateral entre México y Cuba ha transitado por distintas etapas, marcadas por cambios políticos internos y por transformaciones del entorno global. No obstante, ha mantenido un hilo conductor claro: el reconocimiento mutuo y la cooperación en ámbitos como la cultura, la educación, la salud y la participación en foros multilaterales. En este trayecto, México ha desempeñado un papel constante como interlocutor y puente de entendimiento, privilegiando el diálogo frente a la confrontación y apostando, de manera consistente, por soluciones multilaterales a los desafíos regionales.

Desde quienes integramos la comisión, resulta necesario reforzar las consideraciones del punto de acuerdo, subrayando que la naturaleza del tema exige que sean los órganos e instancias legalmente facultados los que emitan los pronunciamientos que correspondan, a partir de información integral, actualizada y técnicamente contrastada.

Esta aproximación no implica desentendimiento del asunto, sino respeto a la arquitectura institucional del Estado mexicano y a la distribución de competencias en materia de política exterior.

No es ajeno que diversos organismos internacionales y foros multilaterales han emitido informes, resoluciones y posicionamientos en torno a las medidas comerciales relacionadas con el caso cubano. Dichos pronunciamientos forman parte del acervo informativo global y contribuyen a comprender la dimensión histórica, económica y humanitaria del fenómeno, así como su impacto en la región.

Sin embargo, reconocer la existencia de estos informes no sustituye la obligación del Estado mexicano de actuar con base en evaluaciones propias, integrales y actualizadas, que consideren tanto los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la proposición de punto de acuerdo presentada por proposición de punto de acuerdo presentada por el GPPMORENA, a efecto de emitir respaldo a la decisión humanista de la ciudadana presidenta de la República Mexicana, doctora Claudia Sheinbaum Pardo en el sentido de rechazar el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos a Cuba y de solicitar el cese inmediato de esta decisión unilateral que viola la Carta de las Naciones Unidas y el respeto a la autodeterminación de los pueblos. ELD 239/LXVI-PPA.

posicionamientos multilaterales, como también las condiciones específicas del contexto internacional, los canales de excepción vigentes, además de diversas condiciones que trascienden la relación bilateral. Solo a partir de ese análisis completo es posible construir una posición sólida, responsable y coherente con la tradición diplomática de México y con el mandato de las instancias competente

En ese sentido, estimamos que esta discusión requiere que sean los órganos e instancias responsables de la política exterior—en el ámbito nacional e internacional— quienes se pronuncien, a partir de análisis técnicos completos, sobre una materia que exige revisar de manera integral las condiciones vigentes.

Ello incluye no solo la naturaleza y alcance de las medidas comerciales en cuestión, sino también los mecanismos de excepción existentes, los canales humanitarios, las negociaciones multilaterales en curso que trascienden la relación bilateral, así como las condiciones económicas, sociales e institucionales internas de la isla.

Esos elementos no se encuentran presentes en el exhorto. En consecuencia y en atención a las consideraciones expuestas en el presente, se determina la no viabilidad de la propuesta, por lo que sometemos a consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

Artículo Único. No resulta procedente la proposición de punto de acuerdo presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, a efecto de emitir respaldo a la decisión humanista de la ciudadana presidenta de la República Mexicana, doctora Claudia Sheinbaum Pardo en el sentido de rechazar el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos a Cuba y de solicitar el cese inmediato de esta decisión unilateral que viola la Carta



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la proposición de punto de acuerdo presentada por el GPPMORENA, a efecto de emitir respaldo a la decisión humanista de la ciudadana presidenta de la República Mexicana, doctora Claudia Sheinbaum Pardo en el sentido de rechazar el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos a Cuba y de solicitar el cese inmediato de esta decisión unilateral que viola la Carta de las Naciones Unidas y el respeto a la autodeterminación de los pueblos. ELD 239/LXVI-PPA.

de las Naciones Unidas y el respeto a la autodeterminación de los pueblos. ELD 239/LXVI-PPA. En consecuencia, se ordena su archivo definitivo.

Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría General del Congreso del Estado.

Guanajuato, Guanajuato a 29 de enero de 2026
Comisión de Desarrollo Económico y Social

Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta
Vocal

Dip. Ana María Esquivel Arrona
Presidenta

Dip. Carolina León Medina
Vocal *En Contra.*

Dip. Sergio Alejandro Contreras Guerrero
Vocal

Dip. Maribel Aguilar González
Secretaria

En Contra.